



Vicepresidente-Canciller anuncia atención de pasaportes a través de digiturno

17/11/2021

- El sistema comenzará a funcionar el próximo 29 de noviembre en la capital del país.

Bogotá D.C. 17 de noviembre de 2021 - @CancilleriaCol. La Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez, dio a conocer el plan piloto de asignación de citas de pasaportes, sin agendamiento previo, utilizando el último dígito del documento de identificación.

"Los usuarios podrán llegar sin cita, empezando con un plan piloto que iniciará en la sede de la Calle 53. De modo que la gente se inscriba allí, simplemente con su digiturno, y de esa forma van a poder tener atención en ese punto de atención. De esta manera, se va a poder atender muchísimo más rápidamente a aquellas personas que están pendientes de cita y que no han podido tener acceso al trámite", indicó la alta funcionaria.

El procedimiento funcionará a través del mecanismo de digiturno. Los usuarios que requieran adelantar dicho trámite podrán presentarse, en principio, a la sede de la Calle 53 # 10-60/46, el día que le corresponda según el último número de su número de Cédula de Ciudadanía o Tarjeta de Identidad en el caso de los menores de edad y según la programación publicada a partir del 29 de noviembre de 2021.

La Vicepresidente y Canciller aclaró que la medida se toma teniendo en cuenta la alta demanda de pasaportes que se ha presentado a causa del represamiento del trámite que se registró especialmente en 2020, a causa de la pandemia: "Antes de la pandemia, el Ministerio de Relaciones Exteriores expedía 136 mil pasaportes al año. En 2019 la cifra aumentó a 334 mil y en el año 2020, que fue el año de la pandemia, caímos otra vez a cerca de 135 mil pasaportes. Comparando el 2020 con el 2019, tuvimos un faltante de 200 mil pasaportes, sumado a que en el 2020 se vencieron los pasaportes que se habían expedido en 2010. De tal manera que, con el faltante que traíamos de 200 mil pasaportes, más todos los que debían renovarse, estamos hablando de cerca de un millón 200 mil pasaportes que se nos acumularon por cuenta de la pandemia". En el primer semestre de 2021, la Cancillería expidió 23 mil pasaportes.

"Durante el segundo semestre del año estamos expidiendo 48 mil pasaportes mensuales. Como ustedes pueden ver, estamos aumentando en un 80% el número de pasaportes durante el

segundo semestre por lo cual esperamos que el rezago existente de casi un millón 200 mil pasaportes se pueda corregir totalmente. Esperamos de aquí al mes de febrero del año entrante. Estamos haciendo el mejor esfuerzo porque la gran mayoría se puedan expedir de acá al mes de diciembre. De todas maneras, este plan piloto en la Calle 53, sin duda, va a servir para darle muchísima más celeridad a todas las personas que están necesitando su pasaporte", acotó la alta funcionaria.

Nuevo servicio de Pasaporte en Línea

Por otra parte, quienes tramitaron su pasaporte con posterioridad al 17 de noviembre de 2017, podrán solicitar su pasaporte electrónico ordinario o ejecutivo en línea, sin filas y desde la comodidad de su casa u oficina, gracias al nuevo servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores que busca superar dificultades producto la alta demanda y el agendamiento de citas, así como mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía en las oficinas de Bogotá, respetando las normas de bioseguridad vigentes.

"Las personas que desde noviembre de 2017 tramitaron su pasaporte, podrán pedir en línea la renovación del mismo, ya sea por perdida, porque se le agotaron las páginas o porque lo quieren cambiar. Pero solo podrán hacerlo las personas que tiene biometría exitosa desde noviembre de 2017", señaló la directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería, Fulvia Benavides Cotes.

El servicio aplica para mayores de edad, de conformidad con la Resolución 3959 de 2020, donde se especifican los siguientes requisitos:

- Ser titular mayor de edad de pasaporte ordinario electrónico o ejecutivo electrónico, expedido después del 17 de noviembre de 2017, en las oficinas de Bogotá, consulados o secciones consulares de las embajadas de Colombia en el exterior.
- Haber tenido una autenticación biométrica exitosa en el proceso de expedición del pasaporte anterior vigente.
- Diligenciar el formulario de solicitud en línea del pasaporte: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/agendamiento.xhtml>
- No aplica para Gobernaciones.

Pasos para renovar el Pasaporte Online

1. Ingrese a www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes
2. Verifique el cumplimiento de todos los requisitos.
3. Diligencie el formulario.
4. Señale la oficina dónde recogerá el Pasaporte: Sede Norte, Calle 53 o Sede Centro (vea aquí las direcciones).
5. Pague su pasaporte en línea.
6. Reciba la confirmación en su correo electrónico y recójalo en la fecha señalada.

El nuevo servicio de Pasaporte en Línea entrará en vigencia en los próximos días.